



Resolución de Decanato **376 / 2026 - TAR -UNSa**

Deja sin efecto la Res. Decanato 339/26 TAR-UNSa - Expte. N° 20.099/08, 5.087/08, 20.639/09, 20.581/10 y 57/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
16/06/2026

VISTO:

La RD 339/26-TAR-UNSa por la cual se acepta la renuncia condicionada presentada por la Dra. Norma Liliana LIZONDO en su cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva con aumento a Exclusiva, de la asignatura Taller de Producción Radiofónica con extensión de funciones a Introducción a la Comunicación; en el cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva con reducción a Simple, de la asignatura Residencia/Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria (con licencia sin goce de haberes); y en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor Asociado, dedicación Simple de la asignatura Residencia/Pasantía en el ámbito de la Promoción Comunitaria, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. LIZONDO solicita dejar sin efecto la resolución mencionada, al no cumplir con la condición de años de aportes requeridos para iniciar los trámites de jubilación, de acuerdo a lo informado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Que corresponde dejar sin efecto la RD 339/26-TAR-UNSa al no poder iniciarse el trámite de jubilación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

(AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD 339/26-TAR-UNSa por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la interesada y notifíquese a la Escuela de Comunicación Social, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección



Resolución de Decanato **376 / 2026 - TAR -UNSa**

Deja sin efecto la Res. Decanato 339/26 TAR-UNSa - Expte. N° 20.099/08, 5.087/08, 20.639/09, 20.581/10 y 57/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento de Personal



Salta,
16/06/2026

General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Gen. Carlos A. Manjerrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.